

Reus, al mes. . . 1'50 Ptas.
Fuera, trimestre . . . 5'—
Extranjero y Ultra-
mar, trimestre . . . 9'—
Número suelto . . . 0'05
Id. atrasado . . . 0'10

Las Circunstancias

Organo del partido Republicano Reformista de la provincia de Tarragona

Decano de los diarios republicanos españoles

DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XL - Núm. 52

CANDIDATURA DE COALICIÓN REPUBLICANA para diputados provinciales

Antonio Estivill y de Llorach Federico Baró Montseny Elías Benaiges y Figueras

La lucha electoral

Teorizantes

Convencidos de que en el terreno de los hechos no mantienen un momento el equilibrio al embate de nuestras categorías y tremendas inculpaciones, les ha dado a los nacionalistas por refugiarse en la cumbre neutral de las teorías. Antojánsenos manada de cervatillos que balan en la umbría, con las patas y el vientre chorreando inmudicia por haber vadeado el lodazal.

¡Qué cosa tan linda su concepto de la municipalización de servicios. Exponen este concepto de «municipalitzar» y el «desmunicipalitzar» para aplicarlo, — ¡claro está! —, al reciente caso del proyecto Caballé. Tocante a este particular, cabría hacerle a «Foment» observaciones muy pertinentes de índole teórica. A la aplicación sistemática de una doctrina en todo caso, se le llama absolutismo. Tenemos leyes que integran el régimen jurídico de la nación; con arreglo a estas leyes, un hombre es condenado a muerte. Entonces, la aplicación sistemática, inexorable de la ley que determinó la condena, impone la ejecución; pero los gobernantes, cediendo al clamoreo del país, que pide clemencia para el condenado, conceden el indulto. Es posible que en tal caso una parte de la opinión proteste. Los que protestan son los conservadores, los «absolutistas». Los gobernantes que transigen ante el clamor piadoso de la mayoría, no son perjuros ni siquiera imprudentes, porque por encima de las previsiones jurídicas está la conciencia universal.

Acercándonos más a la impugnación del absolutismo nacionalista, diremos, por ejemplo, que la independencia personal en todos los órdenes es la definición absoluta de la autonomía; pero, ¿se atreverá «Foment» a lanzar acusaciones contra las personas que por las necesidades económicas de la vida están en relación de dependencia, aceptan el ser «dependientes» de otras personas?

La municipalización de servicios es una bella teoría que nosotros acatamos sinceramente, pero nunca para que vaya a coartar paradójicamente la libertad que tienen los municipios de obligarse en virtud de un contrato legal y ventajoso.

Vayamos, finalmente, directamente al caso que nos ocupa. «Foment» entiende que el contrato Ca-

ballé es una infracción, si las teorías pueden ser infringidas, de la teoría de municipalización de servicios. Esto nos importa poco, en cuanto a su significación moral, por lo que llevamos dicho. Lo que hay que averiguar es si realmente nuestro municipio sale beneficiado o perjudicado en nuestra interpretación de las necesidades populares libre de todo yugo teórico o campanudamente doctrinal. Nosotros entendemos que sale beneficiado y lo vamos a demostrar con argumentos y pruebas que ni «Foment» ni nadie ha refutado. Nosotros aceptamos, aprobamos, defendemos y queremos el proyecto Caballé porque, sin ningún dispendio de la municipalidad ni del vecindario, la ciudad podrá disponer dentro de un año y aun en los mayores rigores de la sequía, de un caudal doble del que hoy puede ofrecer el Ayuntamiento; porque, dentro de cincuenta años, aquel caudal, con sus medios de conducción, pasará a ser propiedad del Ayuntamiento; porque, en tanto, si las necesidades de la población aumentan, la Empresa vendrá obligada a aumentar el caudal o, caso de no poder aumentarlo, quedará en libertad el Ayuntamiento para celebrar nuevos contratos con otras empresas; porque se establece en el contrato que la Empresa no podrá aumentar los precios que rigen actualmente y es de sentido común que habrá de bajarlos para excitar el consumo; porque con el proyecto Caballé se asegura, para el pueblo que no tiene propiedades urbanas ni tiene industrias ni puede permitirse el lujo de habitar pisos de alquiler subido, la regularidad del caudal en todas las fuentes y lavaderos públicos y el riego de las calles y del arbolado.

Por estas razones, que nadie ha refutado, nosotros desmunicipalizamos el servicio de las aguas, si desmunicipalizar es el transferir aquel servicio, dentro de las actuales condiciones en las atribuciones máximas de la explotación, por un tiempo limitado, respetando los derechos de todos y cada uno de los vecinos, para entrar en posesión, al término de aquel plazo, de un importante manantial y, como hemos dicho, de sus medios de conducción.

Parece, sin embargo, que «Foment» estaría a punto de transigir con estas ventajas para la ciudad de Reus si hubiéramos acatado el

sistema de la cóoparticipación en los beneficios de la Empresa por parte del Ayuntamiento.

«L'Ajuntament ho fa encara sense reservar-se certes garanties que hauria de considerar indispensables, com la que hem citat i que podria constituir un mal menor, d'estipular en els plecs de condicions econòmiques la participació que deuria correspondre a l'Ajuntament en els beneficis enyals de l'Empresa», dice «Foment», — y nosotros quedamos asombrados. Pues, ¿no hay, en el pliego de condiciones económicas del contrato Caballé, la base que determina:

Base 7.ª.—El señor Caballé, en cambio, se obliga a pagar al Excelentísimo Ayuntamiento, como compensación y precio de la cesión antedicha, un canon anual de treinta y seis mil pesetas; pero si dicho señor o la Empresa que le substituya, además del caudal que actualmente tiene el Ayuntamiento arrendado a los particulares, llegase a obtener un consumo de seiscientas plumas más, se aumentará el canon prefijado en otras dos mil quinientas pesetas, de manera que pagará treinta y ocho mil quinientas pesetas. Al llegar a un consumo de setecientas plumas, pagará cuarenta y una mil pesetas y así sucesivamente a razón de dos mil quinientas pesetas por cada cien plumas hasta llegar a mil plumas de mayor consumo; en cuyo caso el canon que como máximo se determina en definitiva, será de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas. Dicho canon será satisfecho por mensualidades vencidas y empezará a correr desde el día en que el Sr. Caballé tenga derecho a cobrar el suministro del agua según la base anterior.

Y, ¿qué es esto sino el concreto y formal establecimiento de la cóoparticipación del Ayuntamiento en los beneficios de la Empresa?

Queremos creer, para honor de «Foment», que está mintiendo a sabiendas. Esto parece raro, paradójico; pero, no lo es. Después de aquella afirmación tan falsa y descarada, «Foment» no tiene otro recurso que confesarse impostor. Porque, como se empeñara en alegar ignorancia, ¿qué nos diría de repugnante, de monstruoso, de intolerable el hecho de que los nacionalistas, después de su campaña infucua contra el proyecto Caballé,

después de intentar que se concitara contra este proyecto la reprobación del pueblo, después de convertir su campaña contra el proyecto en plataforma electoral tuvieron que confesar que no conocen las condiciones económicas del mismo?

En el supuesto más honroso, «Foment» ha sido impostor, y es de notar que sólo con imposturas, tergiversando el contenido esencial del contrato, puede aventurarse el diario nacionalista a combatirlo *razonadamente*.

Ahí le tenemos, con los dedos pedadores cogidos entre dos puertas.

Mejor les hubiera sido a los nacionalistas no abandonar la cumbre de la teoría, limitando a los cervatillos que balan en la umbría, con las patas y el vientre chorreando inmudicia por haber vadeado el lodazal.

El municipalismo de los nacionalistas

No nos duelen prendas y creemos dejar suficiente y claramente explicado por qué respeto del contrato Caballé, hemos sido partidarios circunstancialmente de la desmunicipalización transitoria del servicio de aguas.

Es menester analizar ahora las razones que tienen los nacionalistas para mostrarse, en este punto, tan municipalistas.

Creemos, desde luego, — estamos convencidos de ello, — que «Foment» se habría declarado desmunicipalizado el caso de que hubiéramos aprobado el proyecto Caballé, invertidos los términos de la realidad, a base de municipalizar el servicio. Eso de la municipalización es un laberinto prosódico en que se ha refugiado el diario nacionalista para combatirnos desde el punto de vista de las doctrinas, ya que desde el de la realidad no encuentra medios; pero, como ha querido aplicar al proyecto Caballé esta teoría, vamos a analizar por qué los nacionalistas serían, en esta ocasión, municipalizadores.

Los nacionalistas son municipalizadores cuando la empresa que va a contratar un servicio municipal no consiente que se le asocie un prócer de aquel partido a base de hacer entrega de treinta y seis mil duros a este prócer.

¡Ya es tener convicciones!

Esto *subjetivamente*. En lo objetivo, pensando en el interés ajeno, en conveniencias del pueblo al que pretenden hacer conculgar con las ruedas de molino de su política, los nacionalistas se muestran partidarios y defensores acérrimos de la municipalización cuando los servicios municipales obedezcan a un régimen de tolerancia que permita que unos roben a la ciudad lo que la ciudad no puede servir regularmente a los que pagan más de lo que en rigor consumen. Los nacionalistas se muestran en este caso municipalizadores; porque querían que la ciudad siguiera igual que ahora: con una minoría de abonados al agua municipal que consumen sesenta metros y pagan por quince y con una mayoría que pagan por quince y no los consumen porque no lo necesitan ordinariamente y porque, en tiempos de escasez, a consecuencia del fraude de los menos, el agua no llega a las casas de los más.

Claro que entre aquellos menos figuran presidentes de fuerzas vivas y señores del Comité de Acción y Defensa Social. Por esto los nacionalistas se muestran municipalistas y se hacen la ilusión de ganar las elecciones con el apoyo de aquellos elementos, contra la honradez de nuestro partido y contra los intereses legítimos del pueblo.

Es todo un caso de pureza en las convicciones.

Y, a otra cosa.

Contra insidia y necesidad, desprecio y oídos sordos.

Aunque nos dá fuerza para la lucha el pensar en lo que sería de nuestra ciudad si algún día llegase a gobernar en ella el contubernio de hipócritas oscurantistas con desenfrenados ácratas, regionalistas fracasados y desechados republicanos, unidos todos por el odio a los que con nuestra actuación honrada y seria desde tantos años constituimos una barrera a su afán de dominio, a sus intemperancias y a sus ambiciones, no dejamos sentir repugnancia en esa lucha al tropezar con indignidades cometidas por nuestros contrarios.

Quisiéramos que estos defendiesen ideas, principios y criterios diferentes de los nuestros, pero con igual patriotismo y nobleza que nosotros; y apesar de que nos tienen acostumbrados a ello, nos duele cada vez que los hechos nos recuerdan que no tienen otro convencimiento que el de que no caben entre nosotros y somos un obstáculo a sus planes, y nos prueban sus actos que no reparan en medios para atacarnos, aunque sea pisoteando a todos los respetos a que la decencia obliga.

Y ahí tiene «Foment» la primera razón de que hayamos tardado en contestar a su artículo «Descorren la cortina» que publicó en su edición del 22 del último mes.

No tuvimos tampoco prisa para ello porque aquí nos conocemos todos y tenemos la seguridad de que no ya entre nuestros lectores y amigos, sino entre cuantos tenga «Foment» que respeten algo su dignidad y honradez; el efecto había de ser contrario al que se propusieron tan mala intención como torpeza, pues que la verdad de los hechos y la respetabilidad de las personas no solo había de desvirtuar la insidia y escudar a aquella y a nuestro partido, sino que dejaba al descubierto la bajeza de miras, y la fealdad de conciencia de sus autores. Tanto es así que el mismo «Foment» se creyó obligado a rectificar, en su número del 25, si bien siguiendo su peculiar costumbre de enredar la madeja dejando cada vez mas oculta la verdad, para procurar suplantando con sus invenciones y suposiciones que le consta que son falsas.

A esto mismo tiende cuanto manifiesta en su edición de anteayer: al preguntarnos por qué callamos,

Y nosotros a los motivos expuestos hemos de añadir que hablamos callado porque el escrito a que hemos hecho referencia se aludía claramente a nuestro buen amigo don Juan Vilella, el cual se encontraba en el extranjero; y sabíamos que al restablecer la verdad de los hechos

explicando lo que en realidad le honra en gran manera podríamos herir su delicadeza, no nos creímos autorizados para tratar de un asunto de sí delicado por su relación con otra respetable familia de esta localidad, sin su consentimiento. Ya de regreso el señor Vilella y habiéndole enterado de lo publicado por «Foment», nos ha contestado que como atempera siempre sus actos a los dictados de su conciencia honrada, no se cree obligado a contestar tales insidias, sino que bien confiado las deja a la sanción de las personas decentes; extrañándose tanto más de los conceptos vertidos en los sueltos de referencia, por cuanto los hermanos señores Loperena que tan directa intervención tiene en «Foment» así como don Pablo Abelló que pertenece a su partido, conocen a fondo el asunto y les consta que los hechos son completamente distintos de los sostenidos por el mencionado periódico.

También esto último había sido otro de los motivos porque habíamos nosotros esperado a contestar, conservando alguna confianza de que ya que no la conciencia de quien dudamos que la tenga en vista de su fea ingratitude, por dignidad de las otras personas bien enteradas del asunto y de muchos amigos de «Foment» que lo conocen, hubiese sido rectificado seriamente lo publicado. Pero por lo visto la carcoma se extiende a cuantos se relacionan con «Foment» y todos contraen mal sano contagio en aquella casa.

Ya sabe pues «Foment» porque no contestamos cuando trata de descorrer el velo: porque de parte nuestra no nos asusta la luz, sino que nos favorece la verdad; pero tenemos que apartarnos al quedar por su parte en descubierto.

Y juzgen todas las personas imparciales de la gente de «Foment», por los medios a que sin escrúpulos apela.

En el Ayuntamiento

El día 28 de Febrero último, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sardá Martí, y con asistencia de los concejales señores Pallejá, Ambrós, Bonet, Elías, Píñol, Barbará, Prats, Briansó, Sendrós, Ferrer Folch, Casagualda, Amigó, Barrufet, Cavallé, Recasens y Llauradó, se celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión se da lectura del acta anterior que es aprobada y a los extractos de los B.O. de la última semana que no contienen nada de interés para la Corporación. Son leídos y pasan a la Comisión correspondiente un oficio de la Comisión constituida en esta ciudad para alegar recursos con destino al monumento del insigne polígrafo español Menéndez Pelayo, invitando al Ayuntamiento a contribuir a la suscripción local iniciada al indicado fin y una instancia de D. José Folch Padrol portero del Instituto solicitando una gratificación en recompensa al servicio extraordinario que presta durante las horas de clase de la Escuela municipal de Artes y Oficios.

Es leída el acta negativa de subasta para la construcción de 160 sepulturas de tercera y cuarta clase en el Cementerio de esta ciudad y se acuerda pase a la Comisión para nuevo estudio y dictamen.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo el ingreso en el Manicomio de Miguel de Porta Llusá. Son aprobadas varias cuentas de particulares.

Terminado el despacho ordinario pide la palabra el señor Pallejá, y expone que un periódico local publica hoy un escrito injuriando gravemente a la mayoría republicana del Ayuntamiento.

re permanezca en entredicho ni un solo momento y por esto propone al Consistorio acuerde pase el escrito leído a informe del abogado asesor del Ayuntamiento, para que este funcionario estudie si en él hay injurias o calumnias para la mayoría republicana del Ayuntamiento en su actuación y naturaleza consistorial y que caso de haberlas pase el asunto a los tribunales de justicia, pues se presenta el siguiente dilema: Si son verdad las acusaciones que se hacen en el escrito de referencia la mayoría del Ayuntamiento ha prevaricado en el cumplimiento de sus deberes y debe ser justamente castigada y si no son verdad los cargos formulados debe decirse al pueblo para que sepa una vez más quienes son los que en nuestra ciudad esgrimen sistemáticamente la calumnia, la injuria y la difamación y al propio tiempo para castigar al calumniador y además con la acusación pública vengan las responsabilidades de la ley.

La mayoría que ha cumplido siempre con sus deberes fielmente y que está celosa de su dignidad y su honra, no quiere permanecer bajo el peso de ninguna acusación y por esto pide se acuerde lo propuesto por el que habla en su nombre y representación.

El señor Sardá dice que ha escuchado las manifestaciones del señor Pallejá para no que se diga que el sol de la libertad se ha eclipsado pero que entiende que el debate es impropio, pues ya tiene la mayoría órganos de expresar en la prensa para defenderse de los ataques que se le puedan dirigir, pues seguramente si se recogiera cuanto se dice por los periódicos todas las minorías podrían venir aquí a leer no ya pequeños recortes de periódicos sino artículos de fondo y hasta la Biblia que esto redundaría en perjuicio del Ayuntamiento y de su seriedad por lo que entiende el debate impropio aun cuando la presidencia para ser condescendiente lo ha tolerado.

El señor Briansó dice que en el ejercicio de su cargo, como concejal del Ayuntamiento no ha consentido ni consentirá nunca se le calumnie y difame pues que la calumnia no efecta en este caso solo individualmente sino en el carácter representativo que ostenta y para el decoro propio, para el del Ayuntamiento y el de sus representados,

carácter de concejal se calumnie y difame a ninguno de los individuos de la mayoría y por esto se pide pase el asunto a estudio del abogado asesor del Ayuntamiento y a los Tribunales de justicia.

La presidencia continúa confundiendo lastimosamente las cosas y desconociendo el valor de los conceptos que emplea, pues ha calificado el debate planteado por la mayoría de impropio y señores concejales vengamos a la realidad de las cosas; es impropio, que cuando a uno se le acusa recoja el mismo, personalmente, la acusación y pide y exija que la acusación se concrete, aclare y demuestre para exigir el castigo del culpable, fuese este quien fuese?

Si a una parte del Ayuntamiento se le acusa gravemente ¿que menos pueden hacer los acusados que acudir al Ayuntamiento para que les defienda y ampare en su honor para el decoro de la propia corporación municipal y el castigo del culpable que se esconde en el anonimato de la colaboración periodística para injuriar y difamar? ¿Es impropio que uno defendiendo su honor gravemente atacado?

Solo el señor Sardá que, desgraciadamente para todos, continúa desconociendo el valor de las palabras, puede calificar de impropio un debate tan lógico y justificado como el presente.

¿Que idea tiene el señor Sardá de la dignidad y del honor que entiende impropio su defensa?

El señor Cavallé dice que el suelto leído por ser catalán seguramente corresponderá al órgano de su partido pero que entiende como la presidencia, naturalmente, impropio el debate, pues en el escrito leído no se ataca ni alude al Ayuntamiento sino a varios individuos que forman parte de él y que estos señores podrán defenderse como mejor les parezca individualmente pero nunca bajo el amparo del Ayuntamiento que nada tiene que ver con ello. Hace un año, dice el señor Cavallé, que los órganos en la prensa, de la mayoría llaman *chanchalistas* al que habla y a sus con-

pañeros de minoría y entonces nada acordó el Ayuntamiento, y tanto vale la dignidad de la mayoría como la de la minoría, puesto que también contribuye a robustecer y solidar el concepto moral de la Corporación municipal.

El señor Cavallé en su peroración emplea los tonos más atiplados de su fonética que son indudablemente el santo y seña de antemano convenido en el Casal de la calle de la Perla para que los alabarderos de «Foment», prostituyendo el derecho de ciudadanía, irrumpen en aplausos y voces de muy bien *al nezze* con el vergonzoso beneplácito y aprobación tácita de la Presidencia que faltando abiertamente a sus deberes permite se convierta el salón de sesiones en un lavadero.

El señor Pallejá a grandes voces increpa duramente a la presidencia por su proceder injusto, ilegal y censurable entablándose un diálogo irrisorio y acalorado que termina con las acostumbradas amonestaciones *pro fórmula* de la presidencia al público que sabe que al amparo del señor Sardá puede faltar al decoro y al respeto que se deben al Consistorio y a los concejales.

El señor Recasens dice que no cree en la sinceridad de las manifestaciones del señor Pallejá y como de costumbre, y con menos fortuna y habilidad reproduce lo manifestado por el señor Cavallé.

El señor Briansó, dice que nunca acudió la minoría nacionalista al Consistorio en demanda de apoyo y auxilio para la defensa de su honor de concejales puesto en antedicho por alguien, pues de haber acudido tengan la seguridad absoluta de que habrían hallado a la mayoría resueltamente dispuesta a prestarles cuanto les precisaba para su defensa.

Es verdad que sobre la minoría nacionalista se han formulado gravísimas acusaciones que han corrido por toda la ciudad. Acusaciones que implicaban clara y categóricamente una prevaricación de la minoría nacionalista ¿qué culpa tiene la mayoría de que la minoría nacionalista no haya defendido su honor gravemente atacado? ¿Porqué no lo hicieron? Esto incumbe averiguarlo a los electores de los nacionalistas que son los que tienen derecho a exigir cuentas a sus representantes.

Cuando la minoría nacionalista tremenda, la grave acusación que se le hacía, dejando de que tomara estado en la conciencia de nuestro pueblo, ella sabrá porque, ella sabrá sus razones. No nos incumbe a nosotros averiguarlo, pero tenga la minoría nacionalista la seguridad de que de haber pedido al Ayuntamiento apoyo para la defensa de su honor la mayoría se lo habría prestado resueltamente.

El señor Pallejá acusa a la Presidencia de parcial en la dirección de los debates y de inmorales condescendencias de la presidencia que permite ciertas expansiones en el salón a los amigos de sus aliados los nacionalistas; los cuales con su proceder incorrecto quieren coaccionar la libertad de los señores concejales. Podría hacer la mayoría lo mismo, pero no lo hace por propia dignidad y por el respeto que le impone el gobierno de la ciudad.

Termina el señor Pallejá pidiendo justicia en estas acusaciones dirigidas a la mayoría y por un fenómeno inexplicable, dice, se da el caso sin precedentes de que los acusados quieren se haga luz en las acusaciones y justicia para todos, y vienen los amigos de los acusados, a querer imponerse a esta justa y legítima aspiración de la mayoría que quiere justicia.

El Sr. Cavallé sale en defensa del público de unos ataques que nadie ha hecho; pues lo que se censura de una parte del público, al señor Cavallé le hace gracia, porque son los amigos quienes lo hacen faltando al decoro y a la educación, puesto que uno de los valientes de «Foment», según la fama—hubo de ser expulsado del salón de sesiones, no obstante la complacencia y las *agallas* de los nacionalistas, el señor Cavallé, defensor del desorden y del insulto, desde su sillón de concejal, el Consistorio es un ejemplo que la conciencia de nuestro pueblo envenada por la labor de nuestros nacionalistas, ha de reprobar decididamente.

Dice el señor Cavallé que nunca los nacionalistas, han llevado al Consistorio asuntos de esta índole, ofensas de esta naturaleza y que no

tiene inconveniente en que la mayoría lleve el asunto donde quiera, pero en carácter particular, no como Ayuntamiento; pues él como concejal, no puede hacer nada para impedir que se sienten a su lado concejales sin honor ni dignidad.

El señor Briansó: Sí, señor Cavallé; sí, denuncian al *acusat*, y *feu que'ls tribunals vetlin pel honor dels concejals*.

Vosté com a concejal defensa l'honor del Ajuntament denuncian als acusats. ¡No faltaba mes!

El señor Cavallé reconociendo que ha dicho una tontería asiente a la afirmación del señor Briansó, que dice al señor Cavallé que por el decoro propio y el de la Corporación debe votar la proposición de la mayoría. Dice el señor Briansó que se alegra de que al Salón de sesiones acuda solamente el público de «Foment» pues quedará más patente y clara la obra sana, honrada y buena de la mayoría y esta parte del pueblo neutra que hoy está perturbada por la pasión al convencerse de la injusticia a la mayoría que entraña la actuación de la minoría nacionalista volverá por el buen camino al fallo de la mayoría.

Acudiendo los nacionalistas al Salón de sesiones han tenido ocasión de ver que los concejales nacionalistas no han podido acusar de nada a la mayoría y que al contrario a esta minoría la acusa de inmoral, de chantaguista por una parte de la opinión y no sabe, no quiere o no puede defenderse. Por esto yo quiero que vengan los nacionalistas al Salón de sesiones del Ayuntamiento.

El señor Pallejá dice que cuando «Foment» le ha injuriado, difamado y calumniado personalmente ha hecho lo que mejor le ha parecido porque dicho periódico *difuma, injuria* y calumnia por costumbre y de consiguiente sus ofensas tienen un valor muy relativo. Pero en el caso presente no me pertenezco. Represento en estos escaños un partido y un número respetable de electores y estos y aquel pueden pedirme siempre que lo crean oportuno cuenta de mis actos y de mi gestión como concejal, y no he de tolerar como tampoco puede tolerarlo ningún compañero de mayoría, que se ponga nuestra honra en entredicho acusándonos de prevaricadores. Si la acusación que se nos formula es cierta vengan pruebas y a sufrir las consecuencias de nuestras culpas, pero si dicha acusación es una vil calumnia caiga el peso de la ley sobre los calumniadores.

El señor Recasens, el niño prodigio de «Foment», sale en defensa de los que calumnian, injurian y difaman porque es parte interesada en la cuestión por haber contraído habito en el abuso de estos procedimientos y dice que una cosa es la mayoría y otra el Ayuntamiento; y como el suelto que el señor Pallejá ha leído se refiere a concejales y no a la Corporación, la dignidad de ésta no queda ofendida y por tanto no debe tomar parte en causa.

El señor Sardá que confunde continuamente y de manera lamentable la libertad con la licencia; que en vez de dirigir los debates municipales los perturba y desenfaja resultando los mismos por la impericia de la presidencia interminables; que no ampara a los concejales de la mayoría en su derecho y en cambio se convierte en para rayos de los desmanes que desde el público cometen; los alabarderos de «Foment» cuando faltando a los más rudimentarios principios de la buena educación alborotan, gritan y hasta toman parte en las discusiones del Consistorio, el señor Sardá, repetimos con tono geremiaco se lamenta de nuevo del incidente pro-ovido y dice que no han de llevarse al salón de Ciento las manifestaciones de los periódicos.

Le objetan los señores Briansó y Pallejá que las cuestiones que afectan individualmente a los concejales no, pero a las colectivas sí y mucho más, cuando como en el caso que se discute se acusa a la mayoría de haber prevaricado.

Vuelve otra vez el señor Sardá a insistir en sus manifestaciones con el tono altanero y violento que le es peculiar reclamando a la vez calma en los señores concejales pero echando gritos, descomponiendo y a punto de estallar como si fuera una tronera.

Finalmente ponese a votación la proposición del señor Pallejá que es aprobada por 10 votos contra sie-

te de nacionalistas, el carlista Llauradó, el in-dependiente Casagualda y el señor Sardá.

El señor Cavallé supone que el acuerdo no afectará a los fondos municipales.

El señor Sardá: Desde luego. El señor Briansó: Según, señor Alcalde. Si el dictamen del señor asesor es de que efectivamente en el suelto leído hay calumnia, la mayoría se contentará con que su autor declare que se ha equivocado y que no ha tenido intención de ofender a dicha mayoría pero que, en caso contrario, de sostenerse las acusaciones dilucidarán entonces los tribunales la responsabilidad que haya lugar, contra el autor del suelto mencionado y los gastos que ello reporte correrán a cargo del Ayuntamiento.

El señor Recasens protesta del acuerdo por estimarlo ilegal.

El señor Casagualda ¿entend?... dice que su minoría también protesta.

El señor Cavallé pregunta por el estado de la liquidación presentada por el anterior agente ejecutivo.

El señor Briansó le contesta que pasó dicha liquidación a Contaduría y que ésta no la ha devuelto a la Comisión de Hacienda.

La presidencia dice que hará se cumplan los deseos del señor Cavallé.

El señor Barrufet denuncia que las piedras de las aceras de frente el Hospital Civil no reúnen las condiciones de subasta.

La presidencia propone y así se acuerda, enviar un telegrama de pésame al alcalde de Jijón por la catástrofe ocurrida recientemente en el puerto de Musel.

Siguiendo la costumbre establecida, se acuerda pagar los gastos de viaje de Reus a Tarragona de los mozos que el día 1.º de marzo han de ingresar en filas y que les acompañe a la capital vecina el oficial del negociado de quintas.

La presidencia dice que la comisión del Ayuntamiento que intervino en el arreglo de la última huelga de la Manufacturera, se comprometió a pagar unas 50 pesetas como indemnización a una obra que había quedado sin máquina, para que terminara el conflicto, ya que era muy exigua la cantidad de delante la importancia que dicho conflicto revestía. Con esta promesa la huelga se solucionó.

Creíamos, añade, los individuos de la Comisión, que en agradecimiento a nuestros buenos oficios no se nos hubiera exigido la cantidad antes dicha, pero ha sucedido todo lo contrario. Desde días que comisiones de obreros me apremian para que se les abonen las 50 pesetas que la indemnización importa. Como no creo justo, continúa diciendo, que los comisionados pagemos estas pesetas de nuestro bolsillo, propongo que se satisfagan de fondos municipales.

El señor Prats explica el proceso de aquella huelga y las gestiones que para terminarla realizó la Comisión del Ayuntamiento, y si bien es verdad, añade, que nosotros creímos que no se nos obligaría a pagar las cincuenta pesetas, a ello nos comprometimos y no nos queda otro remedio que cumplirlo ya que nos lo exigen; pero de nuestro bolsillo, no de fondos municipales.

PRESIDENCIA DEL SR. PALLEJÁ

Deja la presidencia el señor Sardá y pasa a ocuparla el señor Pallejá.

El señor Ambrós, como presidente de la comisión, da nuevos detalles sobre lo ocurrido y dice que es partidario también de que sean los comisionados quienes paguen las cincuenta pesetas y no la Corporación Municipal.

El señor Llauradó cree que no se había de llevar al Consistorio la cuestión que se debate; que el Ayuntamiento no ha de entender en ella y opina como los señores Prats y Ambrós que los comisionados son los que han de pagar la cantidad de referencia.

El señor Sardá: No crea que nadie se hubiese opuesto a mi proposición y lo lamento. Eso será sentar un mal precedente. Yo obré en representación del Ayuntamiento y éste es el que ha de pagar.

El señor Prats: El mal precedente sería el del señor Sardá por que si se aceptara su proposición en adelante todas las huelgas habrían de resolverse con fondos municipales.

El señor Briansó: El señor Sardá había de haber tratado esta cuestión cuando la sesión hubiese ter-

minado: no ahora. Yo, añade, estoy conforme aunque sea doloroso para los interesados, que paguen esos las 50 pesetas que se comprometieron a satisfacer porque, lo contrario, sería sentar un precedente funesto para los intereses municipales.

Si el señor Sardá, continúa diciendo, no quiere pagarlo de su bolsillo y se empeña que salga la cantidad de que viene hablándose de fondos municipales, puede haberla efectiva de gastos de representación de la Alcaldía ya que en este caso, estaría el dinero mejor empleado que pagando opíparas cenas a los Alcaldes de barrio; gasto que no es de representación ni Cristo que lo fundó.

El señor Cavallé: Yo no puedo votar en contra de la proposición del señor Sardá por que esto implicaría un voto de censura a la Comisión.

La presidencia observa al señor Cavallé que no es la Comisión quien pide se pague de fondos municipales, si no solamente el señor Sardá.

El señor Sardá: (Descompuesto y airado). Señor Briansó esto no sería un mal precedente por que si he llevado la cuestión al Consistorio ha sido después de haberlo apurado todo.

Y eso de los alcaldes de barrio lo siento por usted, ¿que menos podía hacer yo por estos modestos funcionarios?

Un periódico ya me lo criticó, y yo que no tengo órgano en la prensa para defenderme tenía deseos de tratarlo en sesión pública para poner las cosas en claro.

Yo señor Briansó, (todo esto lo dice el señor Sardá a grandes gritos) tengo consignados como gastos de representación 1.500 pesetas y usted tenía 5.000; esto debe ser más democrático. El autor de la rebaja, añade, fué usted y aun quería reducirla a 500 pesetas.

(El señor Elías sonríe).

El señor Sardá: No rigui señor Elías.

El señor Elías: ¿Donchs que faré? El señor Sardá: Ruego a la presidencia que permita hablar cuanto quiera como yo se lo he permitido.

El señor Pallejá: Si no le digo nada!

El señor Sardá: ¡Ja ho veig; per aixó li agraeixo.»

Sí, señor Briansó: usted ha gastado miles de pesetas para recibir a un ministro. ¡A un ministro! (Es tupefacción general ante la salida de tono del señor Sardá. Los alabarderos de «Foment» quieren alentarle en su descompasada peroración, pero la presidencia lo evita).

El señor Pallejá: Señor Sardá. He de observarle que las 5.000 pesetas a que V. se refiere se consignaron en presupuesto por que había en proyecto la Exposición Regional y cuando el Gobierno resolvió no subvencionar más certámenes de esta clase se rebajó la consignación.

Y ahora me permitirá el señor Sardá que le diga que la discusión que se sostiene está fuera de lugar y si hasta ahora lo he permitido ha sido por que no me dijera que yo no era tan liberal como V. Pero como las presidencias aun que sean accidentales tienen la obligación de encauzar los debates y hacer que se respete el derecho de todos, no puedo consentir una discusión de esta forma; y de consiguiente le ruego que se cene a lo que es objeto de debate o sea a la defensa de su proposición. Si cuando esta discusión haya terminado quiere entablar un debate sobre la alusión del señor Briansó, podrá hacerlo.

El señor Sardá: Está bien; lo aguardaremos para luego.

Que se vote pues, mi proposición.

El señor Briansó: Señor Sardá, su proposición no puede aceptarse. Si la comisión en el cumplimiento de su misión hubiese tenido necesidad de realizar algún gasto sería justo que el Ayuntamiento lo pagara, ¿pero una indemnización? No. Y esto no lo digo con ánimo de molestarle si no en su propio beneficio. Por que si durante el tiempo que V. regente la Alcaldía se le presentaran conflictos como el que es motivo de debate y se sentara el precedente de pagar el Ayuntamiento esta indemnización en otro caso análogo no habría derecho a negar que se hiciera lo propio.

Se rechaza la proposición del señor Sardá. Únicamente vota en su favor el propio autor.

El señor Pallejá: Ahora señor Sardá se discutirá la alusión del señor Briansó.

El señor Sardá: Pues lamentó que el señor Briansó, un ex-calde me censure por esta galantería que tu-

ve con los alcaldes de barrio cuando él, alcalde republicano, gastó cantidades mayores para agasajar a ministros monárquicos y se gastan también otras cantidades para empleados que trabajan menos.

«Vosté, señor Briansó» (continúa diciendo el señor Sardá a grandes gritos) «ha gastat mils pessetes per mistos!» (Carcajada general).

El señor Pallejá recomienda al público que se abstenga de toda clase de manifestaciones por que de repetirse, hará despejar el local.

El señor Sardá: Lo de hoy, señor Briansó, no había sucedido nunca. ¡Critacar a un alcalde por una cena dada a los alcaldes de barrio!

Eso ya lo criticó un diario y ahora el señor Briansó.

—El señor Pallejá: Según criterio sustentado antes por usted no se habla aquí de hacer mención de las críticas de la prensa.

—El señor Sardá: Es que mi antecesor señor Ciurana gastó mucho mas que yo y la mayoría no se lo echó nunca en cara.

El señor Briansó: Señor Sardá, también esta vez como de costumbre está usted equivocado.

La mayoría obsequió una vez a un teniente de alcalde de Barcelona y su compañero señor Ciurana llevólo al Consistorio, criticó lo que habían importado los cigarros que se fumaron después de la comida y hasta «Diario de Reus» dedicó a ello una serie de «serpentinillas por cierto de muy dudoso gusto.

Y por andar en todo equivocado el señor Sardá incluso lo está en lo de las 5000 pesetas; estas figuraron en presupuesto durante la gestión del señor Ciurana.

El señor Sardá: Porque vustés pensava ser alcalde.

El señor Briansó: Y por cierto que el señor Ciurana casi las agotó.

El señor Casagualda: *Mestran-ya jenten? que's critiqui a l'actual alcalde jenten? perque ha gastad 80 pessetes y l'altre que'n va gastar més no s'el critiqui.* (Sensación, y continúa el señor Casagualda con su dialecta abrumadora).

Yo, jenten?... cuando pasó la Comisión a Madrid presidida por el señor Ciurana, pedí cuentas de lo gastado jenten?... y la Presidencia se negó a dárme las. ¡Como que el señor Ciurana era de la mayoría!

—El señor Sardá. Aixó, aixó. A mí se me critica por que he gastado 80 pesetas y al señor Ciurana que gastó más nada se le dijo.

El señor Sardá quiere hablar de nuevo y la presidencia le ruega como así mismo a todos los concejales estando ausente del Consistorio el señor Ciurana no se le dirijan censuras; que se aguarde para ello cuando esté presente por que entonces podrá contestar debidamente.

Quiere insistir el señor Sardá y le replica de nuevo la presidencia que se dé por terminado ya el debate por que en la forma que el Alcalde la sostiene en nada le favorece. Queda terminado el incidente.

Pasó otra vez el señor Sardá a la presidencia y se levantó la sesión. Eran las 9 y media.

CRÓNICA

OFICINAS ELECTORALES

Quedan abiertas las Oficinas electorales en el Círculo Republicano Reformista, para realizar todos los trabajos de la próxima campaña electoral. De consiguiente todos los republicanos afectos al Centro Republicano Radical Autonomista de la calle del Hospital y los del Círculo Republicano Reformista, y cuantos simpatizan con la candidatura de Coalición Republicana, están invitados a tomar parte en la realización de dichos trabajos que se efectuarán todas las noches de 9 a 12.

Reus 17 de Febrero de 1913.— La Comisión Electoral de Coalición Republicana.

La Junta de Vocales Asociados, anoche celebró sesión de segunda convocatoria, para resolver las reclamaciones presentadas, relativas al reparto vecinal de arbitrios municipales.

Por las correspondientes autoridades, se ha concedido licencia para marchar a Montevideo, al reservista de esta zona, D. Francisco Carreras Serra.

La Comisión local para arbi-

PARA COMBATIR LA TOS NO HAY ESPECIFICO QUE SUPERE A LOS RENOMBRADOS

Confites Carpa

Probados es adoptarlos Frasco 1'50 pesetas en la FARMACIA CARPA - Plaza de Prim

trar fondos destinados a sufragar los gastos del proyectado monumento nacional al insigne publicista Menéndez Pelayo, ha elevado una instancia a nuestro Excelentísimo Ayuntamiento solicitando se suscriba al indicado fin.

Durante la última decena del finido Febrero, han sido sacrificadas en el Matadero público las siguientes reses: Carneros, 249; Cabritos, 60; Terneras, 12; Bueyes, 4; Vacas, 1; Cerdos, 49; Total 376 cabezas destinadas al consumo público.

Tan segura como la Quina contra la fiebre, es la «Piperazina Dr. Grau» contra las enfermedades producidas por el artritis como son la gota, ciática, arañillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

A pesar del sin número de específicos y pastillas que se anuncian para curar la tos, el doctor Andreu cada año aumenta más la venta de sus cajas y esta es la mejor prueba, de que el público considera que son las más eficaces, para curarse la tos.

En el consultorio gratuito de enfermedades de la vista que el acreditado oculista don Angel Mercader tiene establecido en los bajos del Hospital Civil, se han realizado 106 visitas durante el pasado mes, sirviéndose asimismo gratuitamente, con cargo a beneficencia municipal cuantos medicamentos han sido receptados por dicho Doctor.

El Ver-mouth seco y Mina-Vinyet.

La mayoría de almendrales comarcales empiezan a mostrar sus pequeños frutos, por ahora salvo de las heladas que muchos años diezman tan valiosa cosecha.

Mañana a las 3 y media, se celebrará la inauguración del «Ideal Sport», con una función a beneficio de la Cruz Roja.

Fábrica de Gorras

ISIDRO PONS

Participo a mi numerosa clientela haber trasladado mi taller y despacho de la calle Boule, 9, a la calle Monterols, 18 y Galió, 7 y 9.

DIVERSIONES

TEATRO FORTUNY

Tres selectas sesiones de cine, tomando parte la troupe enciclopédica «Les Harturs» de grandioso éxito y la notable canzonetista «La Aygel» de lujosa y elegante presentación.

A las 4 y 1/2 y a las 7 tarde y 10 noche. Precios de costumbre.

KURSAAL DE REUS

Grandes proyecciones de cine y variedades.

Exito de la «Troupe Cuno Alexandre», tres señoritas y su excéntrico y de la notable canzonetista «Bella Emilie».

SALA-REUS

Grandes proyecciones de cine. Todos los JUEVES, SABADOS y DOMINGOS.



LA CURACIÓN — DEL — Venéreo, Sífilis, Anemia

sólo se ha conseguido con los muy conocidos y MILAGROSOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

Millares de cartas de pacientes desahuciados lo corroboran. CONFITES, ROOB, INYECCION Y ELIXIR

Estrecheces uretrales, Prostatitis, Sistisis, Catarros de la vejiga — Su curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los CONFITES COSTANZI, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo a las vías genito-urinarias su estado normal. Caja 5 pesetas

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI. Un frasco 4 pesetas.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores en los huesos, impotencia, manchas y erupciones de la piel, pérdidas seminales, y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco 4 pesetas.

Anemia Anorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc. se curan tomando el maravilloso ELIXIR NUTRO-MUSCULINA COSTANZI. Frasco 7 pesetas.

En la seguridad de que toda persona atacada de alguna de las enfermedades citadas para curarse tiene que acudir forzosamente a los medicamentos COSTANZI aconsejamos lo verifiquen antes de viciar el organismo con curas imperfectas, pues usándolos en las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días mientras que si el organismo está ya viciado, puede retardar sus maravillosos efectos, por más que en definitiva sea su curación segura y radical.

Puntos de venta: En Reus en la Farmacia del Dr. SERRA y en las principales Farmacias y centros de especialidades del Mundo Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Director del Consultorio Médico: Pasaje de Escudillers, 3 — Barcelona. TOS, BRONQUITIS, CATARROS, curación radical, rápida y segura con el Contralexis, GRAU YNCLADA, frasco 3'50 ptas. Pasaje de Escudillers, 3-1. — Barcelona.

Escuela Militar ALFONSO XII

LEGALMENTE AUTORIZADA

LOCAL DE LA ESCUELA: Rambla de San Carlos, 11 bis · Tarragona OFICINAS Y DESPACHO: Augusto, 28, 1.º

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FUNDADOR D. Sergio de Nicolau DIRECTOR TECNICO D. Estanislao Salvadó INSPECTOR DE ENSEÑANZA D. Daniel Prats Teniente Coronel de Infantería Comandante de Infantería

PROFESORES

D. Germán Colino, Capitán.
» Arturo Alonso, id.
PROFESOR DE GIMNASIA
D. Tomás Martí.

AUXILIARES

D. Manuel Barrera, Cbo. 1.º Reserva
» José Crespo, id. id.
» José Llorens, id. id.

Se participa a los futuros reclutas y especialmente a los que se hayan acogido a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas mediante pago de cuota militar, y a los pertenecientes a la 2.ª agrupación del contingente (antes excedentes de cupo), que queda abierta la matrícula en esta Escuela para dar principio las clases el día 3 de Marzo.

Esta Escuela expedirá los certificados de aptitud que previene el Artículo 82 apartado último de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, por estar debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región.

Horas de clase, desde las 10 de la mañana a las 11 de la noche, y especiales para los residentes fuera de la Capital.

Para expedición de matrículas en la Dirección de 3 a 6 de la tarde. Días festivos de 9 a 1 de la tarde. Consultas gratuitas.

Aviso al público

Conrado Vernet Nogués

ha trasladado su domicilio a la calle de San Juan, número 5, eatresuelo. Las personas que se dignen concederle su confianza para verificar toda clase de operaciones de compra-venta asimismo gestionar préstamos hipotecarios, serán servidas con prontitud y reserva.

Delegado de la compañía de seguros contra incendios la «Previsión Nacional».

Las Escopetas de Caza marca JABALÍ

Compiten con las mejoras marcas del Mundo

EDUARDO SCHILLING S. EN CIA

BARCELONA, ESPAÑA

Catálogo ilustrado franco

Farmacia Punyed Lloberas

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao incongelable Garantido a 2'50 pesetas litro.

Teléfono 165, Llovera (Padró) 47 y 49 y Cervantes, 40



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

ESTABLECIMIENTO EN REUS MONTEROLS, 40

Las manufacturas alemanas al precio de coste + 10 %

- Especialidad en**
- Relojes de toda clase
 - joyería y platería
 - máquinas para retratar (desde 50 Ptas.)
 - cinematógrafos (desde 100 Ptas.)
 - máquinas para coser (desde 75 Ptas.)
 - » escribir (desde 100 Ptas.)
 - bicicletas (desde 75 Ptas.)
 - motocicletas (desde 500 Ptas.)
 - automóviles (desde 3000 Ptas.)
 - armas de toda clase
 - juegos y lentes de última moda
 - muebles de toda clase
 - confección para señora y caballero

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10 % que se aumentan al precio de coste mencionado.

por ejemplo: no A. F. 20 reloj oro para Señora precio de coste Ptas. 22,50 más 10 % » 2'50 precio de venta Ptas. 25, —

Muy buenas referencias de toda clase de público español como de señores curas, médicos, militares, comercios de toda clase, etc. etc.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden a precios excepcionales. Una lista de tales ocasiones se manda a quien la desee. Pídanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) a la casa

ARNOLD FEUER
Berlin - Charlottenburg,
Gervinusstrabe 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo que al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

“Ojo,” Cartas para Alemania cuestan 25 cts. No se pueden admitir las cartas insuficientemente franqueadas. Se admiten representantes serios

Clinica de Especialidades

Venéreo - Sífilis - Impotencia - Curación Radical de la Blenorragia - Gota militar, Estrechez, etc. etc. CONSULA GRATUITA PARA POBRES, DE 10 A 11 Y DE 5 A 6

Curación de la Sífilis en todos sus periodos : : : APLICACION ECONOMICA DEL 606 : : : Reuma - Estómago y Anémia, su curación radical

Poniente 63 1.º 1.ª (cerca Ronda San Antonio) **BARCELONA**

CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 5 A 9 Para consultas dirigirse por carta a su Director.

FERROCARRILES

servicio de trenes que ragirá desde el 1.º de Septiembre de 1912

Tarragona Reus Lérida

T) S.	7'35	19'25	16'36	9'	12'29
R) Ll.	8'10	20'03	17'14	9'35	13'06
L) S.	8'22	20'30	17'59	13'35	
Ll.	11'22	0'22	22'03	20'05	

Lérida Reus Tarragona

R) S.	15'	5'30	8'29	11'56
L) Ll.	17'48	9'46	12'29	20'17
(L) S.	18'08	9'57	14'08	20'50
Ll.	18'35	10'20	14'43	21'34

De Reus á Barcelona

S.	4'35	Por Villanueva Ll.	8'12	(c.)
	8'40	Por Villafranca	8'37	(c.)
	0'54		9'02	(E.)
	14'13		18'27	(m.)
	17'16	trsbdo. a Roda	17'40	(c.)
	21'23		20'34	(m.)
			23'36	

De Barcelona á Reus

S.	5'50	(trsd. a Roda) Ll.	9'21
	8'25		10'30
	9'23		12'48
	13'05		16'26
	15'04		19'24
	19'50		22'03

De Reus y Falset á Mora

Sale	6'50	Sale	9'12	Llega	9'58
	10'45		11'25		11'50
	13'18		14'24		14'58
	16'30		18'57		19'47
	19'46		21'11		21'48
	22'11				23'16

Salen de Salóu a Valencia

Correo	a las	00'02
Mercancías		6'09
Correo		9'16
Exprés		11'12
Mercancías		17'05

BOLSIN DE REUS

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de la Banca Arnús.

Interior	84'02
Amortizable	
Orenses	27'50
Nortes	105'00
Alicantes	98'65
Banco Colonial	00'00
Banco Vitalicio	
Oblig. 4% Almansa	93'75
Oblig. 2 1/2% Francia	55'75
Oblig. 3% Orense	48'75

MADRID

Interior	84'05
Madrid	8'10
Paris	8'20
Londres	27'32
Exterior	92'75
Nortes	494'00
Alicantes	455'00

GIROS

Interior	84'02
Amortizable	5%
Nortes	105'00
Alicantes	98'65

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Co- rredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres	90 dñ.	26'92	dñ
Londres	8 div.		
Londres	vista	27'27	
Paris	vista	7'00	
Marsella	vista		
Perpignan	vista		
Hamburgo	vista		
CAMBIO ANTERIOR			

VALORES LOCALES

435	Gas Reusense
525	Industrial Harinera
700	Banco de Reus
25'00	C.ª Reusense Tranvias
200	C.ª Reusense Tranvias privilegiadas 5 p%
400	Electra Reusense
170	Empresa Hidrotórica
190	Electro Químico de Teruel
540	Obis. Manicomio Reusense
3000	Manicomio Reusense
605	Idem id. 2.ª S.
605	Idem id. 3.ª S.
500	Obgs. Electra Reusense

DINERO PAPEL OPS.

PS PS PS

Orenses	27'50
Oblig. Francia 2 1/4	55'75
Municipio 4 1/2%	95'00
Oblig. Almansa 4%	93'75
Oblig. adh.	76'25
Segovias	91'00
Orenses 80 y 82	49'00
Oblig. Roda á Reus	55'00
Alicantes 4 1/2%	101'50
Id. 4%	92'25

BARCELONA

Franco	8'15
Libras	27'31

MADRID

Interior	83'90
Franco	8'05

PARIS

Exterior	92'85
Nortes	485'00
Alicantes	456'00

CAZADORES Y DEMÁS

Venta de 90 jornales estadísticas huerta y frutales, viña, olivos y tierras para siembra y bosques a tres horas de igualada con carretera, casa y otras dependencias; precio 2.500 duros. Fincas en venta en Barcelona: hay casas en principales calles y Ramblas. En Reus: ventas y préstamos de todas cantidades. Para informes dirigirse a **VICTORINO LLAURADO** De 8 a 9 y de 1 a 2 tarde. Camino Misericordia, 28. — REUS

Pal-las

Diccionario enciclopédico manual EN CINCO IDIOMAS Español, Frances, Inglés, Alemán ó Italiano

PRIMER DICCIONARIO DE ESTA CLASE QUE SE PUBLICA EN EL MUNDO UN TOMO DE 1.500 PÁGINAS EN 4.º lujosamente impreso y encuadernado en tela y relieves é ilustrado con 4.000 grabados y láminas en color.

Contiene: Caudal de la última edición del Diccionario de la Real Academia Española; tecnologías, sinónimos; neologismos; extranjerismos y americanismos; equivalencias francesas, inglesas, alemanas é italianas; locuciones latinas y extranjeras; cuatro vocabularios: francés-español-inglés-español, alemán-español é italiano-español; conjugación de todos los verbos en cinco idiomas. Mapas, retratos, reproducciones de obras de arte, cuadros de estilos etc., etc.

Precio 10 Ptas.

Agente en Reus: Ricardo Pallejá Monterols, núm. 34-2.º

Dicho AGENTE dará buena comisión a quien instruido que disponga algunas horas al día, para trabajar varios artículos. Dirigirse de 2 a 3 tarde y de 9 a 10 noche, en el domicilio indicado.

¿No quereis sufrir Neuralgias -- Jaquecas -- Dolores de Muelas?

Tomad un sello de **Migrol Casadevante**. Tiene una acción más rápida y de más duración que todos los demás específicos similares y se halla constituido por productos que **no son nocivos a la salud**.

Se vende en la

Farmacia Serra Arraba' de Sta. Ana núm, 80
Farmacia Nueva de N. Batalla, Portal de Jesús - REUS